

CONTRALORIA DEL ESTADO ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., 12 de abril de 2018

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

RECIBIDO 10 MAY 2018

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Rinconada del Agua No. 2811 Col. Rinconada del Bosque, C.P. 44530

Atención: Lic. Jorge Santiago Rodriguez Gutiérrez Encrgado de la Unidad Académica de el Grullo Km. 5 Carretera el Grullo - Ejutla Puerta de Barro, S/N C.P. 48740 El Grullo, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría a la Unidad Académica de el Grullo, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Gastos y Adquisiciones.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado

c.p. Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/AMM/RBDM/app*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

CONTRALORIA DEL ESTADO RECIBIDO 11 MAY 2018 12:05 RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO DIRECCION GENERAL

DESPACHADO OFICIALIA DE PARTES

APR 23 2018

13 ABR. 2018



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

